





Estado demostrativo de las fincas que la junta de ventas de bienes nacionales ha adjudicado en dicho mes á los mejores postores segun los resultados de los remates, comprendiéndose tambien el total de los meses anteriores, segun está mandado.

PROVINCIAS.	Fincas rústicas y urbanas de menor cuantía á pagar en metálico y en 20 plazos.				Fincas id. il. de mayor cuantía á pagar en créditos y metálico y en cinco plazos.										
	Número de fincas rústicas.	Valor en tasacion. Rs. vn.	Idem en venta. Rs. vn.	Número de fincas urbanas.	Valor en tasacion. Rs. vn.	Idem en venta. Rs. vn.	Número de fincas rústicas.	Valor en tasacion. Rs. vn.	Idem en venta. Rs. vn.	Número de fincas urbanas.	Valor en tasacion. Rs. vn.	Idem en venta. Rs. vn.	Total de fincas adjudicadas.	Idem de los valores en tasacion. Rs. vn.	Idem de los valores en venta. Rs. vn.
Almería.....	5	25,758	26,710	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Badajoz.....	..	..	..	..	28,958.	51,710	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Burgos.....	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Cuenca.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Jaen.....	12	71,069. 10	82,626. 92	1	9,000	9,000	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Leon.....	2	16,000	16,000	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Logrono.....	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Lugo.....	..	..	..	4	5,124	15,000	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Madrid.....	..	..	..	5	54,900	56,470	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Merida.....	..	..	..	9	455,690	147,600	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Oviedo.....	4	92,566. 11	128,275	..	95,546	109,248	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Palencia.....	..	..	..	10	153,850	169,290	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Salamanca.....	..	..	..	10	100,180	114,900	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Terrac.....	5	28,750	29,650	2	24,145	34,986	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Tordesillas.....	55	75,252	165,954	1	5,500	5,604	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Valencia.....	..	..	..	12	241,514. 17	346,520	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Valladolid.....	..	..	..	6	50,681	54,042	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Total en dicho mes.....	57	307,105. 21	449,195. 92	65	881,965. 20	1,110,570	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Idem en los anteriores....	74	152,255	258,586	45	446,515	566,585	2	512,750	550,290	49	2,535,291	5,018,504	171	5,885,202. 7	7,108,157. 22
Total general.....	131	459,450. 21	707,557. 22	106	1,528,478. 20	1,676,955	5	446,616. 22	1,010,590	94	4,709,997	13,926,552	354	6,944,422. 20	17,221,506. 22

sik, corrió igualmente al lugar del desastre, y haciendo recoger los mas heridos que pudo, invitó á los habitantes á trasportarlos al castillo. Todo el suelo de la avenida de Meudon se habia transformado en un verdadero hospital de heridos. Era horroroso el espectáculo de tantos infelices desfigurados, quemados ó llenos de sangre. (Constitucional.)

En el cementerio del Monte-Parnaso, entre las hosamentas á medio consumir y los restos de cadáveres calcinados por el fuego, los cuerpos del infortunado almirante Dumont-de Urville, su muger é hijo, han sido reconocidos por Mr. Boisduval, su médico, y Mr. Tastus, editor de las obras del almirante. (Id.)

MADRID 17 DE MAYO.

Hecha hoy una mocion en el Senado por el señor Iriarte sobre la asistencia de los Senadores á la hora prefijada, y despues de hacerse segunda lectura del proyecto de ley presentado por el Sr. Capaz sobre procesos militares, que apoyó su autor breve y bien razonadamente, se pasó al orden del dia, principian-do por la aprobacion de dos dictámenes de comisiones mixtas y la votacion de dos proyectos de ley. Continuando despues la discusion del de ayuntamientos, se debatiéron prolijamente las diferentes partes del párrafo 5º del art. 13, y una enmienda de los Sres. Ondovilla y Sanchez Fernandez.

Poco interes han ofrecido hoy los debates del Congreso, si bien se ha avanzado bastante en la deliberacion de presupuestos. Al principio de la sesion el Sr. Presidente, despues del despacho ordinario, anunció la continuacion de la interpelacion del señor Alonso (D. J. Bautista), relativa al proceso seguido por los tribunales de justicia con motivo de las quejas dadas por varios naturales del distrito de Getafe contra el promotor fiscal de aquel juzgado.

Replió el Sr. Diputado interpelante al discurso que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia habia pronunciado sobre este asunto el último dia que de él se trató, y esforzóse con grande empeño en distinguir la parte extraña que como abogado de los autores de la queja podia tener en este negocio, con la que le cumplia como Diputado en la interpelacion que S. S. habia dirigido al Gobierno de S. M. No fueron sin embargo bastantes sus esfuerzos para evitar que el Sr. Fernandez Baeza relevase de nuevo esta circunstancia, ni que tanto este Sr. Diputado como el Sr. Bustos, que asimismo tomó parte en la discusion, se contrajesen á impugnar la defensa que de los denunciadores habia hecho el Sr. Alonso: segun esto el Sr. Alonso, que ha promovido en el Congreso un negocio judicial pendiente, que como letrado sigue en los tribunales ordinarios, se ha visto solo en la demanda, luchando contra cuantos han usado de la palabra en estos debates.

Acordado que fue el pasar á otro asunto, no solo por haber hablado ya en este suficiente número de señores Diputados, sino tambien por no haber quien quisiera usarla de nuevo, se ha entrado en la cuestion del presupuesto.

Apenas ha impugnado el art. 3º referente al ministerio de Estado mas que el Sr. Pita, porque los señores Gil (D. Pedro) y Fontan se han reducido á la parte de él en que se trataba de la pagaduría, cuya conservacion habia obtenido la consideracion del Congreso en el voto particular que anteriormente habia sido objeto de los debates. Los Sres. Lujan y Aillon han contestado cumplidamente á las impugnaciones de unos y otros, limitadas por lo general á reproducir con mas ó menos vehemencia las ideas vertidas ya en otras sesiones en contradiccion con el voto particular.

El Sr. Ministro de Estado, que ha reasumido la discusion, se ha hecho mas detenidamente cargo de la multitud de observaciones que el Sr. Pita habia dirigido contra la totalidad del capítulo, y ha alcanzado dar mucha luz en la materia, poniendo las cosas en su verdadero punto de vista, y explicando la realidad de los hechos, algun tanto desfigurada por las equivocaciones en que el Sr. Diputado de la oposicion habia incurrido.

Púsose entonces á votacion el capítulo 3º despues de haber prorogado la sesion de este dia; y reclamando el Sr. Fontan y otros que fuese nominal la del dictámen particular referente á la conservacion de la pagaduría del ministerio de Estado, ha resultado aprobarlo el Congreso por 69 votos contra 41. Los demas artículos de este capítulo han sido aprobados igualmente en otras tantas votaciones ordinarias conforme habian sido propuestas por la comision.

De desear es que los demas capítulos de la ley de presupuestos sean despachados con la prontitud que, sin perjuicio del exámen circunstanciado que reclaman, hacen necesaria los muchos otros negocios de interes, pendientes de la resolucion de aquel cuerpo legislativo.

Habiéndose extraviado una certificacion ó lámina no negociable que pertenece al patronato fundado en la ciudad de Avila por Juan Blazquez y Leonor Díaz, núm. 207, capital 26,170 rs. y 14 mrs., y renta anual al 5 por 100 1508 rs. y 16 mrs., se suplica á la persona que sepa de su paradero dé noticia ó la entregue en la calle del Prado, núm. 8, cuarto principal de la derecha; previéndose que el último apoderado de este negocio fue D. José Moran y Tuñon, cuyo paradero se ignora.

